



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de junio de 2003.

Expte. N° 8152/03.

RES. C. D. N° 141/03.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el dictado de la asignatura Microbiología de los Alimentos correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Bromatología que se imparte en esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que oportunamente se ha requerido la colaboración de los docentes, Dra. Leonor Carrillo y Dr. Carlos M. Cuevas de la Facultad de Ingeniería;

Que la respectiva Comisión de Carrera, a fs. 5 vta., informa la imposibilidad de contar con dicha colaboración debido a la carga horaria del primer cuatrimestre como así también la incompatibilidad en el cronograma del dictado de la asignatura mencionada;

Que se hace necesario agradecer la buena disposición puesta de manifiesto por los profesores mencionados, en el afán de colaborar con el dictado de la asignatura Microbiología de los Alimentos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 04 de junio de 2003)

R E S U E L V E :

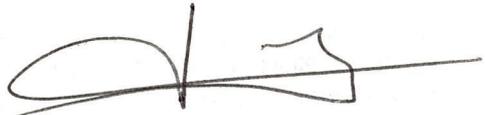
ARTÍCULO 1º: Agradecer a los docentes, Dra. Leonor Carrillo y Dr. Carlos M. Cuevas, por la valiosa y desinteresada colaboración puesta de manifiesto para el dictado de la asignatura Microbiología de los Alimentos correspondiente a la carrera de Bromatología que se imparte en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copias a los interesados, a la Facultad de Ingeniería, a la Comisión de Carrera de Bromatología y al Departamento de Química. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Ue. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS